

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 981

Impreso el día 29 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 12 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la Revisión Técnica Obligatoria que se realiza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Cabandié, González (J. V.), Huss y Mazure.** (7.910-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cabandié y Huss y de las señoras diputadas González (J. V.) y Mazure, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la Revisión Técnica Obligatoria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

Juan F. Moyano. – Jorge R. Barreto. – Adrián Grana. – Miguel A. Basse. – Analuz A. Carol. – Facundo Garretón. – Mauricio R. Gómez Bull. – Juan M. Huss. – María F. Peñaloza Marianetti. – Carlos G. Rubin. – Claudia M. Rucci. – María L. Schwindt. – Ricardo A. Spinozzi.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, informe sobre la Revisión Técnica Obligatoria (ley 24.449) que se realiza en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme al siguiente detalle:

- a) ¿Cuántos vehículos particulares se han presentado a verificación en lo que va del corriente año

en los talleres verificadores de la Comisión Ejecutiva Nacional de Transporte? Detalle cuántos han logrado ser efectivamente verificados.

- b) Si se ha dado información a la población, y en especial a la que se presenta a verificar sus vehículos, sobre las diferencias entre la Revisión Técnica Obligatoria que se realiza en jurisdicción nacional y la Verificación Técnica Vehicular que se realiza en el ámbito local de la CABA, en especial respecto de la obligatoriedad de ambas y la validez de utilizar una u otra.
- c) Si se han mantenido diálogos o acercamiento con las autoridades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para unificar criterios y evitar doble verificación. En caso afirmativo, informe si se ha logrado arribar a un convenio. En caso negativo, indique qué tipos de medidas se tomarán para los usuarios que ya hicieron la RTO nacional siendo que para los particulares la ciudad no la reconoce como válida.

Juan Cabandié. – Josefina V. González. – Juan M. Huss. – Liliana A. Mazure.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cabandié y Huss y de las señoras diputadas González (J. V.) y Mazure, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la Revisión Técnica Obligatoria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas. Las señoras y los señores diputados, miembros de esta comisión, al considerar esta iniciativa parlamentaria, deciden dictaminarlo favorablemente.

Juan F. Moyano.

